



Expediente: 60/20

Carátula: SOLORZANO VERONICA LOURDES C/ PAZ WALTER DARIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 14/10/2020 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 60/20



H20101270070

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA Nº 815/20

Concepción, 13 de octubre de 2020.

LEGAJO N°: 60/20

REF: SOLORZANO VERONICA LOURDES c/ PAZ WALTER DARIO s/ ALIMENTOS

JUZGADO SORTEADO: familia 4

FECHA DE INICIO: 18/02/2020

MEDIADOR: MIGLIORI GLADYS CORA

Se notifica a: SOLORZANO, VERÓNICA LOURDES

Letrado: YAPUR NAVARRO, JOSE AUGUSTO

Domicilio Digital: 90000000000

El **Centro Judicial de Mediación**, comunica a Usted: "Concepción, 09 de octubre de 2020: **I-** Atento las constancias de autos, lo solicitado por la Mediadora interviniente y no habiendo dado cumplimiento la parte requirente con lo ordenado en el decreto de fecha 29/07/2020, hágase efectivo el apercibimiento; debiéndose notificar en lo sucesivo a la Sra. Verónica Lourdes Solórzano, en los estrados digitales de este Centro de Mediación. **II-** En consecuencia: notifíquese a la requirente a fin de que en un plazo de 48 hs. de recibida la notificación, manifieste si continúa o desiste del presente proceso de mediación. III- ... EP". FDO Dra. Liliana Beatríz Moreno, Prosecretaria del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Para su cumplimiento pase al OFICIAL NOTIFICADOR Sr	
Secretario Jefe	
A hora del día de de 201 Se dejó cédula en	- y se devolvió
el original a Secretaría de origen	

M.E N° ----- RECIBIDO HOY----- de ----- de 201---

Actuación firmada en fecha 13/10/2020

Certificado digital: CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.